

060
25-01-2016

RESOLUCIÓN No. 060 - - - -
(25 ENE 2016)

Por la cual se hace un encargo en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que la Ley 909 de 2004 en su Art. 24 menciona que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que mediante oficio radicado con el No. 2016-461-000265-2 del 19 de enero de 2016, el funcionario **VALENTÍN ORTIZ DÍAZ**, presentó renuncia irrevocable al empleo Gerente Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cargo de libre nombramiento y remoción, la cual fue aceptada a partir del 26 de enero de 2016, mediante Resolución No 024 del 19 de enero de 2016,

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al funcionario **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.80.095.233, Profesional Universitario, Código 219 Grado 01 del empleo: Gerente Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES hasta que se provea de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución al funcionario **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ**.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., 25 ENE 2016


JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER
Director General

Elaboró: Claudia Pachón, Técnico Administrativo, Talento Humano.
Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas, Profesional Especializado (E) Talento Humano.
Olga Virginia Alzate Pérez, Subdirectora Administrativa y Financiera.
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica